



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/262/2018, de 9 de febrero, por la que se convocan ayudas para proyectos de recuperación de la Memoria Histórica en Aragón para el año 2018.

BDNS (Identif.): 385997.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Gobierno de Aragón cuya url es la siguiente:

(http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/Educacion-CulturaDeporte/AreasGenericas/ci.01_Ayudas_Subvenciones_detalleDepartamento).

Primero.— *Beneficiarios:*

Podrán solicitar estas subvenciones entidades sin ánimo de lucro.

Segundo.— *Finalidad:*

La realización de actividades dirigidas por entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a la recuperación de la memoria histórica democrática en Aragón (periodo comprendido entre 1931 y 1980).

Tercero.— *Bases reguladoras:*

Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por ECD/763/2017, de 31 de mayo y por la ECD/1743/2018, de 8 de noviembre.

Cuarto.— *Importe:*

El importe total de la convocatoria es de 200.000 euros.

Quinto.— *Plazo de presentación:*

Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de febrero de 2018.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, María Teresa Pérez Esteban.